



ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA

En la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las diez horas del día diez de septiembre de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato de *Suministro e instalación de contenedores tipo "iglú" de recogida selectiva de envases ligeros, papel y cartón*, mediante Procedimiento Abierto, con varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa (Tramitación Ordinaria).

Presidente:

D. José Luis del Nogal Herráez. En sustitución del Presidente del Consorcio

Vocales:

Don Virgilio Maraña Gago, Secretario del Consorcio.
Don Pedro González García, Interventor del Consorcio.
Don Manuel Sanz Sarria, Gerente del Consorcio.

Interviene como Secretaria de la Mesa, la trabajadora del Consorcio (administración), doña Sara López Martínez.

Abierta la sesión se trataron los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1.- EXPEDIENTE.- CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES TIPO IGLÚ DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS, PAPEL Y CARTÓN. EXPTE. 16/2019, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN TRAMITACIÓN ORDINARIA.

1.1.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO, SI PROCEDE, DEL sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de formulas, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS.

La Mesa toma conocimiento de informe emitido por el Sr. Gerente, respecto a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor (Sobre 2) de la única oferta admitida y declarada conforme: ROTOTANK, S.L.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.

Fabricados con polietileno lineal de alta densidad coloreado en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V., para ofrecer una gran resistencia a los agentes atmosféricos o cualquier otro material cuya validez sea justificada técnicamente.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

El volumen mínimo real, que no volumen útil, del contenedor será de 3.000 litros y la forma rectangular.

Indican en su oferta que cumplen el pliego, pero no aportan dato alguno que ayude a concluir la capacidad del contenedor ofertado, ya que la capacidad del contenedor ofertado es un criterio valorable mediante fórmula y ha de ser incluida en el sobre 3.

El espesor mínimo del cuerpo será de 6 mm. y las paredes deberán ser lisas sin nervaduras para facilitar las labores de limpieza.

Empresa	Espesor mínimo		Paredes lisas	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X		X	

Color amarillo/azul.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	





Resistencia total frente a la corrosión.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

Deberán ser adaptables para poder ser cargados mediante pluma de forma automática en los camiones destinados a la recogida selectiva de envases ligeros y papel-cartón (sistema de doble gancho).

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

Para proceder al vaciado del contenedor sobre el camión, las compuertas de descarga se deberán abrir en su práctica totalidad, se valorará positivamente la ausencia de obstáculos en medio que dificulten la descarga.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

Contarán con dos bocas redondas de diámetro mínimo de 300 mm en el caso del contenedor de envases, y una boca rectangular de dimensiones mínimas de 500x180mm en el caso del contenedor de papel-cartón. En ambos casos las tapas permanecerán bloqueadas, de manera que el residuo solo se pueda introducir por dichas bocas.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

La altura a la que el usuario habrá de introducir el residuo deberá permitir un acceso idóneo, estando a una altura cómoda para llegar con las bolsas sin dificultad. Altura máxima del contenedor 1.650 mm.

La altura de la boca es de 1.195 mm e incluyen el certificado UNE 170001 de accesibilidad. En cuanto a la altura del contenedor, indican en su oferta que cumplen el pliego, pero en la tabla resumen no aportan dato alguno de la altura del contenedor. Revisando los planos aparece la altura del contenedor, que es de 1.630 mm. Comentar que la inclusión de dicho dato no ayuda a concluir la capacidad del contenedor ofertado ya que todos los modelos de distintas capacidades tienen la misma altura, lo que varía entre ellos es la longitud.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

El sistema de elevación-vaciado será metálico, protegido frente a la corrosión, y se encontrará situado en su parte superior.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

Será de obligada presentación el marcado CE de los contenedores iglú.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

Deberán cumplir las especificaciones técnicas UNE, lo cual ha de reflejarse expresamente en la oferta.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

Deberán disponer de los correspondientes certificados de homologación de producto, según la normativa Europea DIN EN 13.071, para contenedores iglú en superficie y se valorará positivamente el cumplimiento de la norma UNE -EN 170.001-1: 2007.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

Estarán fabricados según procedimientos basados en la normativa ISO 9001:2004 e ISO 14001:2004.

Empresa	Cumple	No cumple
ROTOTANK, S.L.	X	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUCIO DE VALOR.

Cuadro de valoración:

Empresa	Puntos
ROTOTANK, S.L.	5





Expuesto el contenido del informe de la única oferta admitida, es hallada conforme en lo que respecta a las características técnicas mínimas exigidas por el pliego técnico y evaluada en cuanto a los criterios ponderados por juicio de valor; procediéndose a la apertura en acto público del sobre 3.- Ddocumentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. No concurre ningún tercero interesado o representante de empresa, ajeno a la Mesa de Contratación.

Efectuada la apertura del sobre 3, examinado su contenido se constata el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA.

Empresa	Importe (sin IVA)	Importe (con IVA, 21%)	TOTAL
ROTOTANK, S.L.	220.000,00 €	46.200,00 €	266.200,00 €

Número contenedores envases ligeros	290 + 2	Total - 292
Numero de contenedores de papel y cartón	170 +1	Total - 171
Volumen del contenedor iglú:	3.000 litros capacidad de los pliegos.	
Mejora en el período de garantía:	3 años más sobre los 2 que se exigen.	

CUADRO RESUMEN DE LA OFERTA

Sumatorio de valoración de criterios subjetivos (por juicio de valor) y objetivos (por aplicación de fórmulas)

ROTOTANK, S.L.	Puntuación
Número total de contenedores ofertado	85
Volumen del contenedor iglú	0
Mejora período de garantía	5
Cumplimiento y mejoras técnicas o de diseño	5
TOTAL	95

1.2.-FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, TRAS LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación, evaluada la oferta presentada por la empresa ROTOTANK, S.L., por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la propuesta de **adjudicación del contrato de Suministro e instalación de contenedores tipo "iglú" de recogida selectiva de envases ligeros, papel y cartón, mediante Procedimiento Abierto con varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa (Tramitación Ordinaria)**, a la oferta presentada por: ROTOTANK, S.L.

La Presidencia, concluido el acto, levanta la sesión a las dos hora y quince minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

